

Asistencia De Depósito De Seguridad Preguntas Frecuentes



P ¿Quién es elegible para la Asistencia de Depósito de Seguridad?

R Inquilinos que:

- sean residentes de la ciudad de Baltimore
- tengan ingresos del 80%, o un porcentaje menor, del Ingreso Promedio del Área
- hayan experimentado un impacto financiero negativo debido al COVID-19

Los miembros del hogar	1	2	3	4	5	6	7	8
Límite de ingresos del hogar	\$54,950 o menos	\$62,800 o menos	\$70,650 o menos	\$78,500 o menos	\$84,800 o menos	\$91,100 o menos	\$97,350 o menos	\$103,650 o menos

P ¿Cómo solicito la Asistencia de Depósito de Seguridad?

R Siga los siguientes pasos:

- Ingrese a www.bmorechildren.com/residents/#rent
- Haga clic en el botón de Asistencia de Depósito de Seguridad (Security Deposit Assistance)
- Esto le llevará a un formulario en línea, responda todas las preguntas
- Brinde su información de contacto y la del propietario
- Haga clic en "solicitar" ("submit")
- Recibirá instrucciones para cargar los documentos en 24 horas (las respuestas a los envíos de fin de semana tardarán más)

P ¿Qué documentos necesito entregar cuando solicito la Asistencia de Depósito de Seguridad?

R Como inquilino solicitante, debe entregar:

- Un contrato de alquiler firmado **O** una Carta de Intención de Alquilar provista por el propietario que indique:
 - d el período de alquiler (debe ser de al menos 6 meses)
 - d el monto del alquiler
 - d el monto del depósito de seguridad
- Prueba de residencia en la ciudad de Baltimore – identificación del estado de Maryland **O** estas opciones de identificación:
 - d Licencia de conducir, certificado de nacimiento, identificación consular, pasaporte, visa, Tarjeta de Residencia Permanente/Tarjeta Verde (Green Card), identificación emitida por una empresa, identificación militar estadounidense



Asistencia De Depósito De Seguridad

Preguntas Frecuentes



- Prueba de ingresos del 80%, o un porcentaje menor, del Ingreso Promedio del Área (AMI, Area Median Income) – opciones:
 - d Recibo de sueldo, formulario W-2, carta de un empleador, carta de otorgamiento de beneficios (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, Temporary Assistance for Needy Families), Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income), de Discapacidad)
 - d **O** una auto certificación mediante una carta de un beneficio del gobierno con fecha posterior al 1 de enero de 2020 que verifique el estado de los ingresos (TANF, Programa para Mujeres, Bebés y Niños (Women, Infants and Children), SSI) **O** el formulario de auto certificación que figura en la solicitud de Asistencia de Depósito de Seguridad.
- Prueba de impacto económico negativo por causa del COVID-19 (por ej. pérdida de ingresos **O** cuidado de niños) – opciones: carta de un empleador, carta de un proveedor de cuidado infantil/una escuela **O** una carta de beneficios por desempleo.

P ¿El propietario también debe entregar documentación?

R Sí, una vez que suba los documentos anteriormente mencionados, el propietario recibirá una solicitud en su correo electrónico para que envíe los siguientes documentos:

- prueba de que la unidad tiene licencia – copia de la licencia
- documento de transferencia electrónica de fondos firmado
- cheque anulado
- formulario W9 completado
- factura por el monto a pagar del depósito de seguridad

P ¿Quién recibe el pago de Asistencia de Depósito de Seguridad, el inquilino o el propietario?

R La ciudad paga el depósito de seguridad directamente al propietario de parte del inquilino.

P ¿Cuánto puedo obtener de la Asistencia de Depósito de Seguridad?

R La solicitud corresponde específicamente a la propiedad y al monto del pago del alquiler, por lo que su pago será la cantidad del depósito de seguridad requerida por el propietario, de hasta \$1,800. Si el monto del depósito de seguridad es mayor a \$1,800, usted debe pagar la diferencia (la cantidad que sobrepase los \$1,800) al propietario, y la factura presentada por el propietario debe mostrar su pago antes que se entregue la Asistencia de Depósito de Seguridad.



Asistencia De Depósito De Seguridad

Preguntas Frecuentes



P ¿Puedo obtener Asistencia de Depósito de Seguridad más de una vez?

R No. La Asistencia de Depósito de Seguridad es un pago de una sola vez.

P Solicité asistencia para pagos de alquiler atrasados. ¿Aún así puedo obtener Asistencia de Depósito de Seguridad?

R Sí. La Asistencia de Depósito de Seguridad es un programa separado.

P Una vez que envíe mi solicitud, ¿Cuánto tiempo transcurre hasta recibir mi pago de Depósito de Seguridad?

R Una vez que su solicitud sea aprobada, tomará de cinco a siete días hábiles procesar y emitir el pago.

¿Preguntas? Envíe un correo electrónico a SecurityDeposit@baltimorecity.gov

